

Reunión de 27/04/2022

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Auditoría del Fondo de Pensiones correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
2. Información económico-financiera del Fondo correspondiente al ejercicio cerrado 2021.
3. Propuesta de renovación del seguro de Responsabilidad Civil para los miembros de la Comisión de Control del Fondo.
4. Información por parte de la entidad gestora de la nueva composición del Consejo de Administración de VidaCaixa.
5. Informe sobre la efectividad de los procedimientos de control interno.
6. Comunicación del contrato de servicios corporativos de Auditoría Interna. Externalización de determinadas actividades.
7. Compromiso de colaboración con la entidad gestora en el cumplimiento de elaboración y presentación de la Revisión Financiero Actuarial.
8. Información por parte de la entidad gestora de la nueva titular de la función clave de riesgos y actuarial.
9. Delegación de facultades.
10. Información de las resoluciones de aceptación de renuncia a ser partícipe del Plan de Pensiones para el Personal Empleado público de la Generalitat
11. Modificación Normas de Funcionamiento del Fondo.
12. Otras cuestiones, ruegos y preguntas.

Resumen de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control

1. Tras comentarse las distintas partidas del Balance y Cuenta de Resultados cerrado a 31 de diciembre de 2021 y darse lectura al informe de auditoría presentado por DELOITTE, S.L., se aprueban, por unanimidad, las Cuentas Anuales de **PENSIOVAL VII, F.P.**, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y la Memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, se aprueba la actuación de la entidad gestora correspondientes al ejercicio 2021. Se deja expresa constancia que, de conformidad con el artículo 34.8 del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones, en su versión vigente, las Cuentas Anuales del Fondo se pondrán a disposición de los partícipes y beneficiarios.

2. Se informa de la evolución experimentada por **PENSIOVAL VII, F.P.**, siendo, con carácter previo, comentados los aspectos relativos al panorama económico, las perspectivas actuales y la situación del mercado de planes de pensiones, continuando con la exposición de los datos más significativos relativos al volumen, rentabilidades y composición de la cartera de valores del Fondo.

Asimismo, se hace referencia a la evolución y situación del número de partícipes en cada uno de los planes de pensiones que integran el Fondo.

De conformidad con los principios declarativos de la política de inversiones, se hace constar que los índices de referencia para el año 2022 fueron modificados en la reunión de esta comisión de

control de fecha 23 de marzo. En dicha reunión se modificaron diversos aspectos de la política de inversiones del fondo (DPPI) y también se dejó constancia del nuevo índice de referencia o benchmark operativo desde el día 1 de abril de 2022.

3. Dado que la aseguradora AIG propone renovar la póliza con las mismas condiciones del año pasado (1.000.000 de euros de cobertura e importe anual de 2.775€ más impuestos, prima total de 2.784,86 €), la Comisión de Control decide, por unanimidad, renovar la misma en estos términos.

4. Se informa a la Comisión de Control del Fondo que la composición del Consejo de Administración de VidaCaixa desde el 15 de abril de 2021, es la siguiente:

Cargo	Nombre
CONSEJERO - PRESIDENTE	Sr. Jordi Gual Solé
SECRETARIO NO MIEMBRO	Sr. Oscar Figueres Fortuna
VICESECRETARIO NO MIEMBRO	Sr. Pablo Pernía Martín
VICEPRESIDENTE	Sr. Tomás Muniesa Arantegui
CONSEJERO	Sr. Victor Manuel Allende Fernández
CONSEJERO	Sra. Nativitat Pilar Capella Pifarré
CONSEJERO	Sr. Jordi Deulofeu Xicoira
CONSEJERO	Sr. Javier Ibarz Alegría
CONSEJERO	Sra. Paloma Jiménez Baenaa
CONSEJERO	Sr. José María Leal Villalba
CONSEJERO	Sr. Juan Rosell Lastortras
CONSEJERO	Sr. Rafael Villaseca Marco
CONSEJERO	Sr. Rafael García Valdecasas Serra
CONSEJERO	Sra. Maria Dolores Pescador Castrillo
CONSEJERO	Sr. Francisco Javier García Sanz
CONSEJERO	Sra. Esperanza del Hoyo López
CONSEJERO EJECUTIVO – Director General	Sr. Francisco Javier Valle T-Figueras

5. La entidad gestora comunica que ha elaborado el Informe anual sobre la efectividad de sus procedimientos de control interno del Fondo de Pensiones "PENSIOVAL VII, F.P.", y que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la entidad gestora el día 29 de marzo de 2022 y comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

6. Se comunica la firma de un acuerdo escrito entre VidaCaixa, S.A.U., de Seguros y Reaseguros y CaixaBank, S.A., de fecha de 24 de marzo de 2021.

7. La Comisión de Control del Plan y del Fondo toma razón de lo informado por la entidad gestora respecto al procedimiento de supervisión G0021 - EPSF 20/2021. A tal efecto, ratifica su compromiso de implementar mecanismos de coordinación con la entidad gestora para asegurar el cumplimiento de las obligaciones financieras y actuariales del Plan de Pensiones y, en particular, la comunicación de la Revisión Financiero Actuarial en el plazo legalmente previsto.

Respecto a la preparación y comunicación de la Revisión Financiero Actuarial, la Comisión de Control toma nota de la obligación de la entidad gestora de informar a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de todas aquellas revisiones que se comuniquen fuera del plazo legal establecido. En este sentido, y en aquellos casos en los que el retraso en la preparación o comunicación de la revisión no sea atribuible a la entidad gestora, la Comisión de Control se compromete a facilitar a esta las explicaciones correspondientes que hayan afectado o estén afectando a este retraso.

En el mismo sentido, la comisión de control toma razón y agradece el compromiso expresado por la Entidad Gestora de hacer sus mejores esfuerzos y, sin asumir otras obligaciones que las que le atribuye la ley, colaborar tanto con el actuario como con la propia Comisión de Control para que el plan de pensiones pueda dar cumplimiento a cuantas obligaciones le son exigibles en materia actuarial.

8. La Comisión de Control toma razón del nombramiento de la nueva titular de la función clave de riesgos y actuarial de VidaCaixa, que ha sido debidamente notificado a la DGSFP.

9. La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, facultar tan ampliamente como en derecho sea necesario al presidente y al secretario de la Comisión de Control, para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan realizar cuantos actos sean precisos o convenientes para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados en los puntos anteriores, todos ellos incluidos.

10. La Comisión de Control es informada de las resoluciones de aceptación de renuncia a ser partícipe del Plan de Pensiones para el Personal Empleado público de la Generalitat desde la anterior reunión de la Comisión.

11. Se acuerda solicitar informe a la entidad gestora sobre la necesidad de modificar las Normas de Funcionamiento del Fondo.

12. Se acuerda la remisión a la Comisión de los datos de INVERCO sobre los planes de pensiones de empleo.

Se acuerda unificar el plazo de convocatoria de la Comisión de Control del Fondo y del Plan a cinco días.